



CIRCULAR

06-1122-01

Pereira, 26 de Febrero de 2016

PARA: ASISTENTES Y PRODUCTORES DOCUMENTALES

Asunto: Devolución Formato Código de Barras (112200-0)

Dentro de los procedimientos de Gestión Documental es necesario hacer trazabilidad a todas las comunicaciones que son distribuidas a través de la oficina. Hemos notado que no todas las oficinas devuelven firmado el formato de código de barras.

A partir de la fecha, las comunicaciones que lleven este formato deben ser firmadas en el momento que la persona encargada de la mensajería pase por cada una de las oficinas.

Agradezco su atención y colaboración.

LINA MARIA VALENCIA GIRALDO
Coordinadora Gestión de Documentos